

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125

Fecha: 29/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2021 00414	Sucesion	JORGE MARIO - PATINO TORRES	MARIA NELLY - TORRES CASTANO	Corre traslado partición	28/07/2022	
170014003006 2021 00660	Ejecutivo Singular	COABEC	RUBY DEL SOCORRO - OSPINA FRANCO	Auto de trámite oficia EPS	28/07/2022	
170014003006 2022 00210	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARIA MAGDLENA - VILLADA	SIN DEMANDADO	Sentencia única instancia	28/07/2022	
170014003006 2022 00294	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N	Auto ordena emplazamiento	28/07/2022	
170014003006 2022 00384	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID - GALLEGO DIAZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/07/2022	
170014003006 2022 00384	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID - GALLEGO DÍAZ	N.N.	Auto de trámite ordena notificar a través del centro	28/07/2022	
170014003006 2022 00392	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena comisión	28/07/2022	
170014003006 2022 00396	Ejecutivo Singular	AMPARAR SEGURIDAD LTDA	N. N.	Auto decide recurso	28/07/2022	
170014003006 2022 00397	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto de trámite oficia registro	28/07/2022	
170014003006 2022 00459	Ejecutivo Singular	NATALY VANESA - SALAZAR LOZADA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	28/07/2022	
170014003006 2022 00483	Ejecutivo Singular	HECTOR HERNAN - CARDONA MEJIA	N.N	Auto inadmite demanda	28/07/2022	
170014003006 2022 00484	Ejecutivo Singular	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARIA ESPERANZA - GUERRERO COLONIA	Provoca conflicto de competencia DE JURISDICCION	28/07/2022	
170014003006 2022 00485	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto inadmite demanda	28/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero
SECRETARIO